



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE

Legislatura Municipal

APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

**RESOLUCIÓN NÚMERO 16
SERIE DE 2013-2014**

PARA AUTORIZAR A LA ALCALDESA DE PONCE A CEDER Y EXIMIR DE PAGO DE ARRENDAMIENTO DEL TEATRO LA PERLA A LA COMPAÑÍA TEATRO EXPERIMENTAL MUSICAL PUERTORRIQUEÑO, PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OBRA “A TRAVÉS DEL UNIVERSO” A EFECTUARSE EL VIERNES 13 Y SÁBADO, 14 DE SEPTIEMBRE DE 2013; Y OTROS FINES.

- ya
JUT
may*
- POR CUANTO:** El Artículo 2.001 (s) de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991 según enmendada, conocida como la “Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991”, dispone que los municipios tienen la facultad de conceder y otorgar subvenciones, donativos o cualquier otra clase de ayuda en dinero o en servicios a entidades sin fines de lucro constituidas de acuerdo a las leyes de Puerto Rico, sujeto a que sean para fines y actividades de interés público y previo cumplimiento de las disposiciones establecidas en esta ley;
- POR CUANTO:** La Oficina de Desarrollo Cultural del Municipio Autónomo de Ponce tiene como uno de sus objetivos apoyar la clase teatral ponceña, propiciar la asistencia al teatro y fomentar el disfrute del arte teatral que promueve una mejor calidad de vida;
- POR CUANTO:** **Teatro Experimental Musical Puertorriqueño**, es una entidad pública y sin fines de lucro, cuya misión consiste en educar a jóvenes que desean destacarse en las áreas de canto, baile y teatro, mientras a su vez, realizan actividades de filantropía;
- POR CUANTO:** La entidad **Teatro Experimental Musical Puertorriqueño** estará presentando la pieza teatral **A través del Universo** el viernes 13 y sábado, 14 de septiembre de 2013. Por tal razón, la entidad ha solicitado que se le exima del canon de arrendamiento del Teatro Municipal La Perla de Ponce;
- POR CUANTO:** El Municipio Autónomo de Ponce será co-auspiciador de la obra **A través del Universo** de la compañía **Teatro Experimental Musical Puertorriqueño**, cuyo apoyo y solidaridad debe traducirse acorde a los principios de sana administración de un municipio.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Ratificar el uso libre de costo del Teatro Municipal La Perla de Ponce.

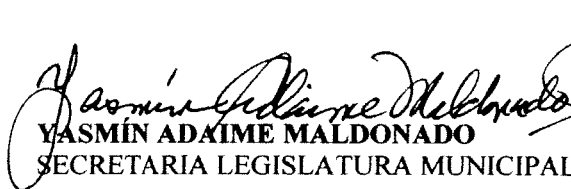
SECCIÓN SEGUNDA: Se aprueba la solicitud de Teatro Experimental Musical Puertorriqueño y se le exime del canon de arrendamiento del Teatro La Perla de Ponce, para la presentación de la obra **A través del Universo**, el viernes 13 y sábado, 14 de septiembre de 2013. El costo del boleto sería de **diez dólares (\$10.00) para funciones escolares y niños menores de 12 años, y quince dólares (\$15.00) adultos.**

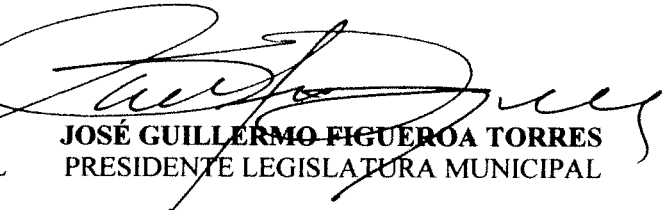
SECCIÓN TERCERA: Previo a la celebración del evento, el Teatro Experimental Musical Puertorriqueño deberá presentar la correspondiente Póliza de Responsabilidad Pública de Conformidad con el "Reglamento para la Administración, Operación y Cesión del Teatro Municipal La Perla de Ponce".

SECCIÓN CUARTA: Copia de esta Resolución será enviada a la Oficina de Desarrollo Cultural, al Teatro La Perla, a la Oficina de Seguros y Oficina de Auditoría Interna de Municipio Autónomo de Ponce.

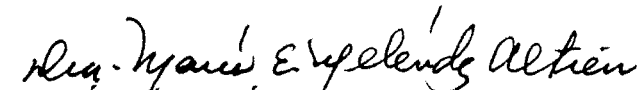
SECCIÓN QUINTA: Esta Resolución entrara en vigor inmediatamente después de su aprobación y firma de la Alcaldesa.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 6 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013.


YASMÍN ADAÍME MALDONADO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL


JOSÉ GUILLERMO FIGUEROA TORRES
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 10 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 17 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013.


MARÍA E. MELÉNDEZ ALTIÉRI
ALCALDESA

Revisado por: SDV
egs



CERTIFICACIÓN

YO: YASMIN ADAIME MALDONADO, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente *Resolución Número 16, Serie de 2013-2014; PARA AUTORIZAR A LA ALCALDESA DE PONCE A CEDER Y EXIMIR DE PAGO DE ARRENDAMIENTO DEL TEATRO LA PERLA A LA COMPAÑÍA TEATRO EXPERIMENTAL MUSICAL PUERTORRIQUEÑO, PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OBRA “A TRAVÉS DEL UNIVERSO” A EFECTUARSE EL VIERNES 13 Y SÁBADO, 14 DE SEPTIEMBRE DE 2013; Y OTROS FINES;* fue aprobada en la *Sesión Extraordinaria celebrada el día viernes, 6 de septiembre de 2013;* con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

HON JUSTINIANO DÍAZ MALDONADO

HON VÍCTOR REYES CABEZA

HON JOSÉ GUILLERMO FIGUEROA TORRES

HON ERASTO RODRIGUEZ MARTÍNEZ

HON FERNANDO GONZÁLEZ CÁMARA

HON JUAN FRANCISCO ROSADO ORTIZ

HON RAFAEL ARTURO MATEU CINTRÓN

HON GIORDANO SAN ANTONIO MENDOZA

HON CARMEN GISSELA MELÉNDEZ DE LÓPEZ

HON JANICE VANESSA TORRES TORRES

HON GADDIEL MORALES OLIVERA

HON LUCIA DE LOS ANGELES VELÁZQUEZ PAGÁN

HON ANTONIO QUILICHINI TEISSONNIERE


HON LUIS ANTONIO YORDÁN FRAU

*** Los Honorables Domingo Chardon Feliciano y Luis Manuel Irizarry Pabón estuvieron ausentes excusados.**

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y la Secretaria de la Legislatura Municipal, el día *viernes, 6 de septiembre de 2013*, debidamente sometido a la Alcaldesa el día *lunes, 9 de septiembre de 2013* y ésta lo firmó el día *martes, 17 de septiembre de 2013*.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día *martes, 17 de septiembre de 2013*.


YASMIN ADAIME MALDONADO
SECRETARIA, LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL